

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT  
Carrera 10 No. 37-39 Sede Judicial Girardot Telefax (091) 8310975

**AVISO DE REMATE**

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT,

**AVISA AL PUBLICO:**

Que el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 37-39 Sede Judicial, por auto de fecha tres (3) de Mayo de dos mil veintiuno (2021), dictado dentro el proceso EJECUTIVO MIXTO DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. CONTRA VÍCTOR MANUEL NAVARRO LÓPEZ, Radicado bajo el No. 25307-31-03-001-2009-00405-00, señaló la hora de las tres y treinta de la tarde (3:30 P.M), del día dieciséis (16) de junio del año dos mil veintiuno (2021), para que tenga lugar la diligencia de remate de los siguientes bienes:

Inmueble denominado parcela No.16, ubicado en le Vereda la Reforma del Municipio de Melgar – Tolima, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 366-1848 de la oficina de instrumentos públicos de Melgar, cuyos linderos se encuentran descritos y consignados en la escritura pública 414 del 11 de octubre de 2008, de la Notaria Única de Agua de Dios – Cundinamarca.

Dicho inmueble fue avaluado en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$498.400.000,00) moneda corriente.

El secuestre designado Sr. CAMILO JAVIER TAUTIVA puede ser localizado en el abonado celular 310 2000397 y/o email [camilojct@hotmail.com](mailto:camilojct@hotmail.com).

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, por lo menos, diligencia que se celebrará de MANERA VIRTUAL, de conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto Legislativo 806 de 4 de junio de 2020, 21 y 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, y el Acuerdo PCSJA20-11632 de 30 de septiembre de 2020, expedidos por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, y 7 y 9 del Acuerdo No. CSJCUA20-55 de 11 de junio de 2020, proferido por la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca.

ADVIÉRTASE que un día antes de la realización de la diligencia, el Despacho publicará en la sección REMATES de la página web de la Rama Judicial – Micrositio de este Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-girardot/96> en la cual se informará la plataforma o herramienta tecnológica que se utilizará, así como los respectivos vínculos o links, a través de los cuales podrán conectarse los participantes a la subasta pública a realizarse. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, por lo menos.

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor dado en el avalúo, para lo cual se deberá consignar el 40% de dicho avalúo del bien objeto de licitación, mediante consignación en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta de depósitos judiciales, a órdenes de este Despacho y para este proceso. La recepción de las ofertas será de manera física en sobres sellados para garantizar la confidencialidad de las mismas en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso, los cuales se recibirán sólo

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**  
Carrera 10 No. 37-39 Sede Judicial Girardot Telefax (091) 8310975

hasta las 4:30 pm., por lo que los postulantes deberán tener en cuenta dicha hora para allegar oportunamente sus ofertas.

Con el fin de dar cumplimiento a la parte final del inciso segundo del artículo 450 del Código General del Proceso, se deberá allegar por la parte demandante el certificado de tradición y libertad en los términos exigidos en la mentada norma, escaneado en formato PDF, antes de las 3:30 p.m. del día de la diligencia de remate, al correo electrónico [j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Hágase la publicación correspondiente en los diarios “El tiempo” o “El Espectador” el día domingo tal como lo señala el artículo 450 del Código General del Proceso, el cual deberá allegarse escaneado (el aparte de la publicación) en formato PDF, antes de las 3:30 p.m. del día de la diligencia de remate, al correo electrónico [j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La diligencia de remate se surtirá de MANERA HIBRIDA, es decir, la audiencia de remate de manera virtual, y la recepción de los sobre cerrados en los cuales se encuentre la postura, se recibirán de manera física en la Secretaría del Juzgado, para lo cual deberá presentarse el interesado o persona autorizada en las Instalaciones de la Sede Judicial de Girardot e informar al personal de vigilancia de esta cita, antes de las 4:30 pm, quienes informaran de su asistencia al personal de Secretaría de este Juzgado para que se autorice su ingreso, por lo tanto, deberán tener en cuenta el tiempo de dicho trámite, para que sus sobres sean recepcionados oportunamente. Para su ingreso al Despacho, deberán contar con las medidas mínimas de bioseguridad como son tapabocas, guantes y gel antibacterial, como también cumplir con las medidas sanitarias adoptadas por esta Sede Judicial para su ingreso y permanencia.

La licitación empezará a la hora indicada anteriormente y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos de iniciada esta.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso hoy, 3 de junio de 2021

La Secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Soto'.

**MARIA FERNANDA SOTO GUAYARA**